

DECRETO EXENTO N° 961.-
MAT: Cometido Funcionario
CAUQUENES,
14 MAR 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Las disposiciones del DFL (H) N° 262 de 1977 que aprueba Reglamento de viáticos para el Sector Público,
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 de 1989 que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
- 3 El Decreto Exento N°5225 de fecha 29 de Diciembre de 2021, que Delega al Titular de Administracion Municipal firmar por Orden de la Sra. Alcaldesa.
- 4.- Las necesidades del servicio de regularizar la Solicitud del Cometido que ha sido recepcionado en esta DAF.
- 5.- Lo establecido en la Resolución N° 6 y N° 7 del 26 de Marzo del 2019, de la Contraloria General de la República.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- ORDENASE, Simple Cometido o Comisión de Servicio

al Funcionario Municipal Sr.: JOSE RODRIGO ARIAS AGUILERA
RUT: 12.792.325-6 GRADO 17 °
AUXILIAR - CONTRATA de la E.M. en la localidad de RETUPEL
el día (o los días) 03 DE MARZO DE 2022 con motivo de:

OPERAR MINICARGADOR MUNICIPAL PLACA PATENTE KLPB-48, CON LA FINALIDAD DE ESPARCIR MATERIAL A FIN DE REPARAR CAMINOS VECINALES QUE CORRESPONDEN A LA TERRITORIALIDAD DE LA JUNTA VECINOS N°16-R, RETUPEL DE ACUERDO A INGRESO MUNICIPAL N°1526 PREVIAMENTE AUTORIZADO POR ALCALDESA A TRAVES DEL SISTEMA GOOGLE DRIVE, DEBIDO A LA DISTANCIA Y COMPLEJIDAD DEL TRABAJO A REALIZAR EL OPERADOR PERMANECERÁ EN TERRENO DURANTE TODA LA JORNADA LABORAL, PARA MAXIMIZAR EL RECURSO.-

2.- PAGUESE a Don JOSE RODRIGO ARIAS AGUILERA
la cantidad de C/P 1 días s/p., por
la suma de \$ 10.481 DIEZ MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS

3.- IMPUTESE el gasto que origina al Subtítulo 21
ítem 02 Asignación 004 del Presupuesto Municipal Vigente .

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SECRETARIA MUNICIPAL



POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 5225
del 29-12-21
RAFAEL E. CORREA ORELLANA
ALCALDE

DISTRIBUCION:
Oficina de Partes
CONTABILIDAD
INTERESADO
DPTO. GESTION PERSONAS
Codigo Funcionario : 311



10-03